



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1374 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de equipos (computadores, video beams, routers, estabilizadores, discos duros) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° VIARE 1922022013 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Dotación de equipos para las facultades de la Universidad de los Llanos.”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 1922022013 denominado “ Dotación de equipos audiovisuales y ayudas educativas para las facultades de la Universidad de los Llanos”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad N°65, expedida por la Oficina de Planeación.

Que la PGI de la Oficina de Sistemas, solicita se inicie la contratación de equipos (Computadores, video beams, routers, estabilizadores, discos duros) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° VIARE 1922022013 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Dotación de equipos para las facultades de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos requiere los equipos (Computadores, video beams, routers, estabilizadores, discos duros) para el normal funcionamiento de las facultades de la Universidad de los Llanos.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35804 de fecha 18 de Abril de 2013 por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$63.340.000).**

Que en la página Web de la entidad, el día 08 de Mayo de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 015/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar la adquisición de equipos (Computadores, video beams, routers, estabilizadores, discos duros) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° VIARE 1922022013 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Dotación de equipos para las facultades de la Universidad de los Llanos”.

Que el día 10 de Mayo de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibieron oferta de las firmas: 1. **MAKROSYSTEM S.A.S**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio. 2. **YULIEDTH EMILCE RUBIO**, identificada con



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1374 DE 2013

cedula de ciudadanía N° 40.439.516 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **NURSE SYSTEMS**.

Que el día 10 de Mayo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, la funcionaria profesional Oficina Jurídica de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, la funcionaria profesional Oficina Jurídica de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la señora **YULIEDTH EMILCE RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.516 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **NURSE SYSTEMS**, por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$63.075.500) M/CTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la señora **YULIEDTH EMILCE RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.516 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **NURSE SYSTEMS**, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 015/2013, para Contratar la “adquisición de equipos (Computadores, video beams, routers, estabilizadores, discos duros) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° VIARE 1922022013 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Dotación de equipos para las facultades de la Universidad de los Llanos”, por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$63.075.500) M/CTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Mayo de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector